INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº 47/2013
FECHA	07/08/13
INSTITUCIÓN	**INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA**
PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DIRECTA Nº 09/13
OBJETO	"Adquisición de equipos de informática"
ID LLAMADO Nº	253.039/2013
EXPEDIENTE Nº	10697/13
CONTRATO Nº	20/13
FECHA DE CONTRATO	26/04/13
CONTRATISTA	**WILMA CONCEPCION RUIZ VDA. DE BARUA**
RUC	1253239-8
MONTO TOTAL	Gs. 63.000.000
CODIGODE CONTRATACION	CD-23017-13-71617
AUTORIDAD FIRMANTE	Lic. Claudia Aldana Díaz Cortázar

1. ANTECEDENTES:

En virtud de las facultades establecidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Ley Nº 3439/07, artículo 3º inciso c), de efectuar la verificación de la ejecución de los contratos suscriptos por los organismos, las entidades y las municipalidades sujetos al sistema de contrataciones del sector público, y a solicitud de la Dirección Jurídica de DNCP, se ha llevado a cabo la verificación del Contrato Nº 20/2013 suscripto entre la INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA y la firma WILMA CONCEPCION RUIZ VDA. DE BARUA en el marco de la CD Nº 09/13: "***Adquisición de equipos de Computación***", llevada a cabo en el ejercicio fiscal 2013.

La denuncia fue debidamente recepcionada ante la DVC, por Memorándum DJ N°1612/13 de fecha 26/06/13, la denuncia expresa lo siguiente: *"Se realizó el llamado correspondiente y fue adjudicado uno de los oferentes, a los pocos días fue emitida la factura por parte de la empresa adjudicada pero hasta la fecha no se hizo entrega del equipo de computación y ya ha pasado mucho tiempo".*

Por nota DNCP/DVC Nº 20580/2013 de fecha **24/07/13**, se informa al INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA el inicio de la verificación al cumplimiento de las obligaciones establecidas, y se solicita que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, a contar desde el

Abg. Elvis Imas
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

día siguiente a la recepción de la misma, remita las documentación solicitadas del mencionado contrato.

En fecha **18/07/13** es recibida por mesa de entrada de la DNCP, e ingresando con Nº de expediente 10697/**13**, la nota **N° 323/13** de la Unidad Operativa de Contrataciones del INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA, arrimando la siguiente documentación:

- Copia del Informe de la Auditoria Interna Institución
- Copia del contrato N°20/13.
- Copia de Cuadro de precio adjudicado
- Copia de garantía de fiel cumplimiento de Contrato en carácter de Declaración Jurada.
- Copia de Oferta presentada por la firma
- Copia de Actas de recepción Definitiva de los bienes
- Copia de solicitud de pago emitido por la firma
- Copia de factura emitida por la firma
- Copia de nota de Remisión

2. ALCANCE DEL TRABAJO:

Se efectuó la verificación documental de los antecedentes remitidos por la contratante, así como los existentes en el Portal de Contrataciones Públicas (SICP), a los efectos de comprobar el grado de ejecución del contrato suscripto con la empresa contratista.

Igualmente, se ha efectuado una verificación *IN SITU*, en fecha **24/07/13**, en la que intervinieron técnicos informáticos por parte de esta Dirección Nacional, para la constatación de la ejecución del contrato *supra* mencionado, de conformidad con los términos y condiciones establecidas, verificables a simple vista, y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Por ello, forma parte integrante del presente informe, el informe técnico de verificación elaborado por un funcionario de la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) de la DNCP, que se anexa.

3. COMENTARIOS:

De la lectura, análisis y comparación de los antecedentes arrimados a los efectos de las tareas de control por parte de esta Dirección, se pudo evidenciar lo siguiente:

3.1 Introducción:

Abog. Elvis Imas
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

Antes de realizar los trabajos sobre los documentos recibidos, se procedió a verificar el RUC Nº 1253239-8 de la firma WILMA CONCEPCION RUIZ PALACIO, en el Sistema de Gestión tributaria de la SET (Subsecretaría de Estado de Tributación) de modo a confirmar que el mismo no se encuentre en situación irregular con el fisco. En dicho informe se menciona que *"A la fecha no se encuentra en el listado de RUC con situación irregular"*.

PERFIL DEL CONTRIBUYENTE

Datos Básicos

RUC Nuevo	**1253239 - 8**
Nombre Completo / Razón Social	RUIZ PALACIOS WILMA CONCEPCION
Estado	ACTIVO
RUC Anterior	**RUPW7003007**

Situación Fisco

A la fecha no se encuentra en el listado de RUC con situación irregular

3.2. Entrega de bienes

La cláusula séptima del contrato establece:

7. LUGAR Y FORMA DE PRESTACION DE LOS BIENES (Art. 37 d de la Ley Nº 2051)

7.1 *La prestación de los bienes/ servicios se realizara conforme a las especificaciones técnicas y al PBC correspondiente al llamado a licitación por Contratación Directa que sirve de fundamento al presente documento. Los bienes se prestaran sobre la base de Órdenes de Compra Emitidas por la convocante y deberán ir respaldas con notas de Remisión del proveedor y firmadas por el representante de la convocante.-*

En el anexo 3 pag.11 del punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones menciona
2. Plazo de entrega de los bienes.
El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compras referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no

Abg. Silvio Imas
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Laite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

podrá ser superior a 10 días. La recepción será en la sede central del INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.

Constan en los documentos copias, de Orden de Compra de fecha 06/05/13 y el Acta de Recepción de fecha 26/05/13. La contratista cumple con el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según justifica copia del Acta de recepción de fecha 26/05/13.-

A continuación, se puede apreciar el detalle de la orden de servicio/compra emitida por la Convocante y lo remitido por la contratista:

Contratista: WILMA CONCEPCION RUIZ VDA. DE BARUA										
ÍTEM	ORDEN DE COMPRA Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		PRECIO UNITARIO	TOTAL	NOTA DE REMISIÓN Nº	CANTIDAD ENTREGADA	FECHA	OBSERVACIONES
1	1599	1	SERVIDOR	DELL	63.000.000	63.000.000	17	1	27/05/2013	sin fecha de recepción
						63.000.000				

3.3 Notas de remisión

En el análisis de la documentación remitida por UOC del Instituto Paraguayo de Artesanía a esta Dirección, a fs. 5 (cinco), encontramos deficiencias en el llenado la nota de remisión, ya que los campos **RUC del transportista, nombre del conductor, C.I del conductor, dirección del conductor,** número de chapa se encuentran incompletos.

El Dto. 6539/05 de fecha 25/10/05. **POR EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO GENERAL DE TIMBRADO Y USO DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, NOTAS DE REMISIÓN Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN,** establece la obligatoriedad del llenado de las mismas.

3.4 Verificación *in situ*

Por nota DNCP/DVC Nº 22451/13 de fecha 24/07/13 y recibida el mismo día, se designó a funcionarios de la DNCP para la verificación in situ de la contratación analizada; Quienes fueron recibidos por la Directora General de Finanzas Patricia Ortiz y el Señor Carlos Benítez Director de la U.O.C del Instituto Paraguayo de Artesanía y acompañaron a los funcionarios hasta donde se encontraba el "servidor".

Abog. Elvis Imas
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

El Director de Informática no se encontraba en el momento de la verificación, por el cual no se pudo tener acceso al equipo (usuario y contraseña) tal como lo señala el operador técnico designado por la DNCP. Se levantaron tomas fotográficas del equipo.

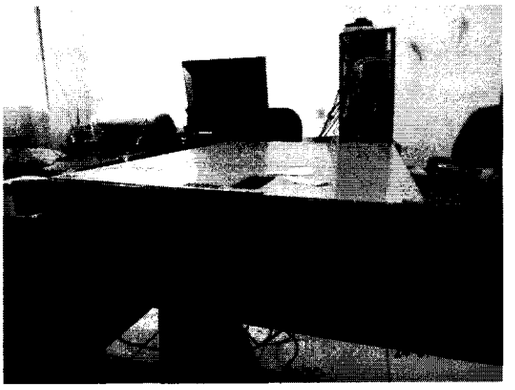

3.5 Consulta sobre EETT a la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) de la DNCP.

Por memorándum DNCP/DVC Nº 271/13 de la DVC de fecha 23/07/2013, fue solicitado a la DTI el acompañamiento de un funcionario de esta dependencia, para realizar la comprobación *in situ* de la adecuación de los bienes entregados a las EETT requeridas. El funcionario designado para la verificación fue el Sr. Juan Jose Chamorro, Operador de la DTI.

En fecha **25/07/17** fue remitida la respuesta al memorándum DNCP/DVC Nº 271/13 de la DTI, a esta Dirección, refiriendo el mismo en su parte conclusiva que:

- ✓ *"El equipo cumple con las especificaciones exigidas en el contrato en cuanto a prestaciones se refiere, en cambio durante la verificación realizada por técnicos de la DNCP a la institución no contaban con la documentación de la garantía, por lo que no se ha podido corroborar el cumplimiento de este punto requerido por la institución".*

Al respecto, nos permitimos traer a colación la cláusula octava del contrato que reza:

> ***"DOCUMENTO QUE INTEGRAN EL CONTRATO*** *a) El texto del presente contrato* ***b) Las especificaciones técnicas y el pliego de Bases y Condiciones****. c) la oferta y demás documentos presentados por el adjudicatario. d) Resolución de adjudicación N°150/13 de fecha 25/04/13. e) Toda documentación escrita relacionada expresamente al presente contrato y remitida entre las partes, debidamente acreditadas y certificadas".-*

Abg. Silvia Imas
Verificador Contractual
DVC DNCP

Abg. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

Según el INFORME TECNICO DE VERIFICACION sin número, de fecha 25/07/13 emitida por la Dirección de Tecnología de Información que se adjunta y forma parte del presente informe y que en su parte conclusiva textualmente dice: **"Según pudimos constatar en la Verificación efectuada el equipo no se ajusta a las características solicitadas en el PBC y es de un porte mucho menor al solicitado por la convocante, tampoco se pudo verificar que se haya recibido UPS que tendría que acompañar al equipo".**

Por tanto en su inciso b) de la precedente clausula: **NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS** que fueron entregados a la contratante, con acta de recepción de fecha 27/05/13.

Vo. Bo.
Lic. Fabiola Cristaldo
Directora de Tecnología de Información - DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

4. CONCLUSION

✓ **Según pudimos constatar en la verificación efectuada el equipo no se ajusta a las características solicitadas en el PBC y es de un porte mucho menor al solicitado por la convocante, tampoco se pudo verificar que se haya recibido la UPS que tendría que acompañar al equipo.**

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atte.

Juan José Chamorro
Operador

4. CONCLUSIONES

4.1 El contratista entregó de los bienes, en pero no son de acuerdo a lo establecido en el PBC ofertado.

4.2 Deficiencias en el llenado de las notas de remisión por parte del contratista.

Elvis Imas
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

4.3. Según el informe técnico de la DTI de la DNCP: "El equipo no se ajusta al equipo solicitado por la Convocante en el PBC. NO había ninguna UPS en el lugar, y las personas encargadas no estaban al tanto de si se recibió o no. NO se pudo realizar una revisión más exhaustiva del equipo por la falta de la presencia del Sr. Jose Maciel, Jefe de Informática, quien tenía acceso al equipo (usuario y contraseña).

4.4. No se puede contrastar la fecha de entrega por las deficiencias en la orden de compra.

5. RECOMENDACIONES

En atención a las conclusiones arribadas en los puntos que anteceden, se sugiere la remisión del presente informe al INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA y a la CONTRATISTA WILMA CONCEPCION RUIZ VDA. DE BARUA, para sus conocimientos y que en el plazo de 5 días, realicen el descargo correspondiente a las conclusiones arribadas, a fin de evaluarla.------

Abg. ELVIS IMAS
Verificador Contractual

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abg. CYNTHIA LEITE
Directora de Verificación contractual

Anexo: Acta de verificación *in situ*.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	**ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NÚMERO: 135.-

En la Ciudad de Asunción, a los 24 Día/s del mes de Julio de 2013 siendo las 15:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Abg. Elvis Imas, y Juan José Chamorro se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en el Instituto Paraguayo de Artesanía a fin de efectuar una Verificación *in situ,* de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación "Adquisición de Equipos de Computación con ID Nº 253.039 Año 2013. El contrato fue suscrito entre Instituto Paraguayo de Artesanía, y la firma Adquisición de) Wilma Concepción Ruiz Díaz vda. de Barrua, para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Patricia Ortiz	Directora de Finanzas	I. P. A.
Carlos Benitez	U.O.C	
	Director	

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:

* Se solicito en el Pliego; Un Gabinete de "2U" y lo que se entrego es un Gabinete de "1U"
Tendria que tener 4 Socketa y se encuentra solamente Uno
* Tendria que tener 4 discos duros +B y tiene solamente dos
* Tendria que soportar 16 discos y soporta solamente Ocho
* Pide 7 PCI Slots y Tiene Solamente 2 (dos).-
Tendria que haber tenido dos Fuentes de 1100 W. y tiene dos de tres 50
Tendria que haber tenido 48 SlotS y solo Tiene seis
Pudiendo Tener haber unas variantes en el equipo entregado y recepcionado en Fecha 27/05/13 segun Nota de Remisión Nº 17 se Adjunta copia de dicha documentacion de Acta de Recepción y Catalogo del servidor; y tomas fotograficas.-

Carlos E. Benitez

Patricia Ortiz

Abg. Elvis Imas

Juan José Chamorro

Abog. Elvis Imas
Fiscalizador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
"Recuperemos Nuestra Identidad"

U.O.C. Nº 327 /13

Asunción, 14 de agosto de 2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan Duré
Secretario General

SEÑOR
ING. DOUGLAS ONETO BONZI, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
PRESENTE

En representación del Instituto Paraguayo de Artesanía – IPA, me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de dar contestación y el descargo correspondiente a la Nota DNCP/DVC N° 24690/2013, donde solicitan todas las documentaciones inherentes al Contrato N° 20/13, con la firma **COMERCIAL BARUA de WILMA CONCEPCION RUIZ VDA. DE BARUA,** para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION,** con ID N° 253.039.

Para tal efecto informo que se ha enviado notas a la mencionada firma para el cambio de bien entregado, para ello la empresa adjudicada ha contestado vía fax dicha nota solicitando una prórroga para la entrega del bien, remito las siguientes documentaciones:

- Copia de informe técnico del departamento de informática
- Copia de nota remitida por el comité evaluador de la Institucion
- Copia de nota de contestación de la empresa COMERCIAL BARUA

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 00 1 2014
FECHA: 14 AGO 2013
15:36

VISTO
al verificador
Designado
para evaluación
de descargo
14/08/13
15:50

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción

Fo: 31

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº 0-0-1-2-2-5-5
FECHA 22 AGO 2013
FOJAS 03

Víctor Ferloni
Mesa de Entrada
DNCP

Asunción, 20 de agosto de 2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Dujak
Secretario General

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
PRESENTE

En representación de la firma unipersonal **COMERCIAL BARUA** con RUC N° 1283239-8, me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de presentar mi descargo correspondiente a la Nota DNCP/DVC N° 24691/2013, relacionado al llamado a Contratación Directa para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, con ID N° 253.039 convocado por el INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.

La situación planteada tiene su origen por motivo ajeno a nuestra firma teniendo el cuenta que el representante en el país (DATA LAB) no tiene en stock el equipo solicitado por el IPA, sin embargo por la urgencia se le propuso a la convocante para entregar el servidor marca DELL procedencia CHINA y posteriormente cuando el representante reciba se le canjea por lo solicitado en el PBC, con respecto al UPS fue entregado y se encuentra en la Dirección de Informática del IPA

La regularización del mismo es de un tiempo de 35 (treinta y cinco) días a partir de la nota solicitud de prorroga presentado al IPA

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Wilma Ruiz de Barua
Wilma Concepción Ruiz Vda. de Barua

COMERCIAL BARUA

Comercial Barua
RUC: 1.283.239-8

Al Dpto. de verificación de Contrator

Andrea Espínola
Secretaria DVC - DNCP

REGISTRADO Y ARCHIVADO

22/08/2013

COMERCIAL BARUA

Ruta 3 Gral. Elizardo Km. 23 ½
e-mail: comercial_barua@hotmail.com
Tel. (021) 780.284
Limpio – Paraguay

Señores:
Comité de Evaluación del Instituto Paraguayo de Artesanía
Presente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan Duiak
Secretario General

Me dirijo a usted en Ref. A la Licitación por Contratación Directa N° 20/13 "Adquisisicion de Equipos de Computación" en vista a la solicitud de pedido de cambio del servidor acudimos a conversar con el representante de la marca ofertada (Data Lab) pidiéndonos un tiempo aproximado de 35 días para la entrega ya que no poseen en Stock el Equipo que reúne las Especificaciones Técnicas solicitada en el Llamado.

Esperando su comprensión y una respuesta favorable me despido de usted atentamente.

Wilma C. Ruiz Vda. de Barua
Propietaria

02

03

Gobierno Nacional
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
"Rescatemos Nuestra Identidad"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan Duarte
Secretario General

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece, se reúnen por una parte el representante de la Firma **COMERCIAL BARUA**, y por la otra los funcionarios del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), Gualberto R. Ortiz Gómez, Jefe del Departamento de Bienes y Suministros; Carlos Esteban Benítez Paredes, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Alfredo Díaz Casabianca, Auditor Interno Institucional y Josemaria Maciel, Jefe del Departamento Informático, a fin de proceder a la Recepción de los Bienes denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION"**. (Ref.: Licitación Por Contratación Directa Nº 09/13 según Resolución de Adjudicación Nº 150/2013 del 25 de Abril de 2013). Se detallan a continuación, los productos proveídos por la firma **COMERCIAL BARUA:**

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVIDOR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DELL	CHINA	UNIDAD	1

En prueba de conformidad y considerando que los bienes se encuentran de acuerdo a lo establecido PBC y en las Especificaciones Técnicas correspondientes se procede a la firma del acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Esteban Benítez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

COMERCIAL BARUA
Representante

Alfredo Rafael Díaz Casabianca
Auditor Interno Institucional

Gualberto Ramón Ortiz Gómez
Jefe del Departamento de Bienes y Suministros

Josemaria Maciel
Jefe del Departamento Informático

03

EVALUACION DE DESCARGO																					EVA N° 52/13
Fecha emisión	02/09/13																				
Ref. Informe DVC	Nº 47 /13																				
Contratante	INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA																				
Contratista	Comercial Barúa																				
Recurrentes	Contratante											X	Contratista								X
Expediente/s Nº	12014 y 12255											**Fecha/s**	14/8/13 y 22/08/13								
Instancias a remitir*	EC	X	C	X	CGR		AGPE		MP		DJ	x	DNC		JD		JM		O		

*EC: Entidad Contratante, C: Contratista, CGR: Contraloría General de la República, AGPE: Auditoria General del Poder Ejecutivo, MP: Ministerio Público, DJ: Dirección Jurídica de la DNCP, DNC: Dirección de Normas y Control de la DNCP, JD: Junta Departamental, JM: Junta Municipal, O: Otras que serán detalladas en el punto **Recomendaciones.**

El presente documento es elaborado en respuesta a las notas de descargo, presentadas por el Instituto Paraguayo de Artesanía en fecha 14/08/13 ingresada como expediente 12014 y la Firma Comercial Barúa en fecha 22/08/13 ingresada como expediente N° 12255/13.----------

Para la mejor comprensión de la presente evaluación de descargo, se transcriben en cada caso, las conclusiones del informe N°47/13 de fecha 07/08/13 y luego las conclusiones de la evaluación realizada.

4.1 El contratista entregó los bienes, en pero no son de acuerdo a lo establecido en el PBC ofertado.-

La contratante menciona en su descargo:

> **Para tal efecto informo que se ha enviado notas a la mencionada firma para el cambio de bien entregado, para ello la empresa adjudicada ha contestado vía fax dicha nota solicitando una prórroga para la entrega del bien, remito las siguientes documentaciones:**

La contratista menciona:

> **a conversar con el representante de la marca ofertada (Data Lab) pidiéndonos un tiempo aproximado de 35 dias para la entrega ya que no poseen en Stock el Equipo que reúne las Especificaciones Técnicas solicitada en el Llamado.**

La presente observación se mantiene, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se cuenta con los bienes acordes a las especificaciones técnicas.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

4.2 Deficiencias en el llenado de las notas de remisión por parte del contratista.

Tanto la Contratante como la proveedora no se pronuncian con relación a este punto, por lo que **la observación se mantiene.-**

4.3. Según el informe técnico de la DTI de la DNCP: "El equipo no se ajusta al equipo solicitado por la Convocante en el PBC. NO había ninguna UPS en el lugar, y las personas encargadas no estaban al tanto de si se recibió o no. NO se pudo realizar una revisión más exhaustiva del equipo por la falta de la presencia del Sr. Jose Maciel, Jefe de Informática, quien tenía acceso al equipo (usuario y contraseña).

La proveedora menciona en su nota de descargo:

> **La situación planteada tiene su origen por motivo ajeno a nuestra firma teniendo el cuenta que el representante en el país (DATA LAB) no tiene en stock el equipo solicitado por el IPA, sin embargo por la urgencia se le propuso a la convocante para entregar el servidor marca DELL procedencia CHINA y posteriormente cuando el representante reciba se le canjea por lo solicitado en el PBC, con respecto al UPS fue entregado y se encuentra en la Dirección de Informática del IPA**
>
> **La regularización del mismo es de un tiempo de 35 (treinta y cinco) días a partir de la nota solicitud de prorroga presentado al IPA**

Con relación al punto **se mantiene la observación** al no tener constancia de la existencia de alguna adenda al contrato, ni de documentaciones respaldatorias que justifiquen suficientemente la situación descripta. Con respecto a la UPS, se mantiene la observación al no registrar documentaciones respaldatorias.-

Abg. Elvis Imas
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

4.4 No se puede contrastar la fecha de entrega por las deficiencias en la orden de compra.-

Conforme a los documentos obrantes en el expediente, las observaciones no fueron aclaradas por la contratante ni por la proveedora. ***Por lo tanto, se mantiene la observación.***

Conclusión y Recomendaciones

De acuerdo al descargo recibido, los puntos 4.1, 4.2 ,4.3 y 4.4 se mantienen.
Se recomienda a la entidad tomar en cuenta las recomendaciones dadas en el presente documento especialmente ante situaciones imprevistas como las planteadas en el presente contrato, haciendo uso de los instrumentos previstos en la ley, de manera a mejorar el control sobre la ejecución de los contratos.

Asimismo, se recomienda la remisión de la presente verificación a la partes, para comunicarles el cierre de los trabajos.

Finalmente, corresponde la remisión de los antecedentes a la Dirección Jurídica de la DNCP, a fin de que actúen en el ámbito de su competencia, si lo considerarán pertinente.

Abg. ELVIS IMAS
Verificador Contractual

Abg. MYRTA GODOY A.
Directora de Verificación Contractual